



RESOLUCION-**CS**-N° 030/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

①

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 MAR 1994

Expte. N° 2.512/94

VISTO:

Que en el día de la fecha se cumplen 18 años del último golpe de estado sufrido por nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que no debemos borrar de nuestra memoria, la violencia de Estado, ni la persecución política e ideológica.

Que a pesar del tiempo transcurrido no se han esclarecido aún las desapariciones de hombres y mujeres de nuestro pueblo. en una época de terror por parte de un gobierno de facto.

Que recordar los hechos que quebraron el sistema democrático de nuestro país, es mantener vivo nuestro repudio para no dejar jamás que estos actos ocurran nuevamente.

Que la Universidad como comunidad organizada democráticamente y formadora de ciudadanos comprometidos, no puede dejar que estos sucesos caigan en el olvido y debe propiciar una participación plena de los distintos claustros que la componen como consolidación de un sistema democrático en contraposición de toda actividad totalitaria

POR ELLO:

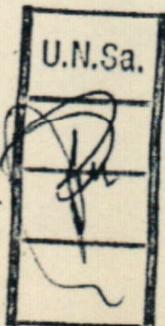
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1994)

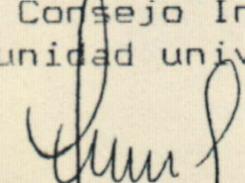
R E S U E L V E :

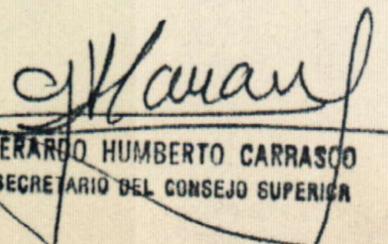
ARTICULO 1°.- Repudiar en forma terminante los golpes y el terrorismo de estado como formas de ejercicio de políticas en cualquier sociedad.

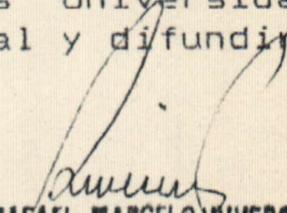
ARTICULO 2°.- Impulsar toda actividad que conlleve a consolidar el sistema democrático, tendiendo a la existencia plena de un estado de derecho, de justicia y de igualdad.

ARTICULO 3°.- Enviar copia de la presente, para toma de conocimiento, a los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales, Consejo Interuniversitario Nacional y difundir en nuestra comunidad universitaria.-




NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR
Universidad Nacional de Salta